

En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca a Treze dias
de el mes de Abril de Mil Setecientos Setenta y nue
ve años se juntaron a Consejo los Sñes Lorca Jus
ticia y Merino de ella en la Sala que acostum
bra p.^a tratar y Conferir cosas tocantes al Servi
tio de su Magestad Bien y utilidad de esta Republica
ha sauen el Sr. D. Joseph Tapar de Aranday Villegas Co
meridor Capitan a Guerra de esta Ciudad y lo
Sñes D. Juan Felix Leones, D. Joseph Gannia San
micho, D. Pedro Gomez Thomas, D. Gines de Mayo
D. Juan Joseph Guillermo de Ferreda, D. Fran. Ruiz
Machos, D. Casto Salredo, D. Joaquín Oller, D.
Andrés Ruiz Roy Uridores: D. Luis de Soto, Mel
chor Navarro Casanova, D. Agustín Jimenez
Diputados del Común y D. Joseph Santos Ta
rara Sindico Personero.

En este Ayuntamiento se ha visto un Exemplar
impreso de real Cedula de su Magestad y Señores
del Consejo por la qual se manda Crimirse del Sorte
para el recemplar del Exercicio y Mitas a los Ma
estros de las Fabricas de Lana de la Ciudad de Avi
ta y su Territorio y a los Oficiales y Aprehendidos
de Continuo Exercicio en los Felaxes, Batanes,
Perchas Fivras, Cardas, Fornos, Fines y Demas
Maniobras de las mismas Fabricas con las Demas
prevenciones y Declaraciones que en ella se expre
san, que entendida por esta Ciudad Acordó su Obe
dezimiento y Cumplimiento y que se ponga con

Impreso sobre exp
de Quinas y
Mitias a los Ma
estros de la made
de Avila

